Capiatá, 25 de febrero de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia a la Nota DNC Nº 2265/2021, a los efectos de comunicar la Adenda Nº 1 al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 3/2021 – "RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 1502 PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS DE LA CÑIA. 2º COSTA SALINAS" – ID Nº 388.248, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Experiencia en obras. Actividad clave. Se observa que se ha modificado la estructura estándar del pliego de bases. Se requiere a la convocante adecuarse a lo establecido a PBC estándar actualizado. Así también se requiere justificación de lo agregado a dicha sección "5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva". Recordamos que la competencia es fundamental en los procesos de contratación, ya que pretende en un primer plano, propiciar la participación del mayor número de competidores que se adecuen a las necesidades y exigencias específicas, propiciando mejores resultados, evitando la discrecionalidad en la selección. La falta de observancia de los principios de la Ley N° 2051/03, de la adopción de prácticas que permitan la competencia, podrían no asegurar al Estado las mejores condiciones, tanto en precio como en calidad.

DESCARGO:

Se emite la Adenda Nº 1 del llamado, en la cual se adecua el inc. f) Experiencia específica en obras. Actividad clave, a la estructura estándar de las bases y condiciones.

En relación a la actividad clave requerida: (5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas, se requiere el tipo de experiencia específica señalada, teniendo en cuenta que es una obra muy sensible por el tipo de escenario en el que será ejecutado (institución educativa), lugar donde asisten alumnos, profesores, directivos y padres de familia, evitando cualquier tipo de accidente o conflicto en la zona de obras, por lo que se requiere que el contratista tenga experiencia de trabajos en sitios similares a fin de brindar la seguridad en las mejores condiciones y un resultado de calidad.

La convocante considera que no se estaría limitando la participación de empresas oferentes, teniendo en cuenta que efectuando las consultas en el portal público de la DNCP nos encontramos con varias empresas que cuentan con experiencia en el tipo de obra requerido.

Al respecto, se solicita la publicación de la Adenda en el SICP.

Atentamente,

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá